MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN

ACUERDO DE CONCEJO N°072-2024-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 15 de octubre de 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria Nº019 de Concejo Municipal, celebrado el día 15 de octubre de 2024, el Oficio N°3714-2024-/FOCO-PERU, de fecha 24 de setiembre de 2024, emitido por el Foro y Convenio Perú.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, el articulo 41°de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, Oficio N°3714-2024-/FOCO-PERU, de fecha 24 de setiembre de 2024, emitido por el Foro y Convenio Perú, Invitación para participar en la "IV CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS" a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre del 2024 en la ciudad de Cajamarca.

Que, en la Sesión Ordinaria Nº019 de Concejo Municipal, de fecha 15 de octubre de 2024, puesto en consideración del pleno de concejo, el documento referido; tras el debate correspondiente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad autorizar el viaje de los señores regidores a participar en la invitación para participar en la "IV CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS" conforme se puede evidenciar en el Acta de Sesión Ordinaria N°019 de fecha 15 de octubre.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el viaje a los regidores: Wilson Becerra Salazar y Cecilia Yanching Omonte Borrovic, para participar en la "IV CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS" a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre del 2024 en el Auditorio del Hotel Continental, Jr. Amazonas N°760 de la Ciudad de Cajamarca, de la siguiente forma:

Wilson Becerra Salazar- VÍA TERRESTRE
Cecilia Yanching Omonte Borrovic- VÍA AÉREO

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el trámite de asignación de viáticos por el día que irrigue dicha actividad, a favor de las regidoras mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE